

PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE



VERIFICACIÓN

a las Obligaciones de Transparencia
2018



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿QUÉ ES LA VERIFICACIÓN?





Consiste en **REVISAR Y CONSTATAR** el debido **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA** de los Sujeto obligados, conforme al artículo 87 de la Ley General, y los artículos 15 y 38 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN

El 12 de julio, el Consejo General del Instituto aprobó la **Metodología de Evaluación** y el **Programa Anual de Verificación Virtual** de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca 2018.





Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿QUIÉNES SERÁN EVALUADOS?



NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	No. DE SUJETOS OBLIGADOS
Federación	868
Oaxaca	677
Jalisco	499
Veracruz	406
Puebla	339
Estado de México	335
Baja California	151
Ciudad de México	147
Campeche	146
Tlaxcala	144
Nayarit	141
Tabasco	104
Aguascalientes	102
Quintana Roo	99
Guanajuato	67

TIPO	NÚMERO DE SO
Poder Ejecutivo	89
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	8
Fideicomisos y fondos públicos	3
Partidos Políticos	4
Personas Morales	1
Municipios con población mayor a los 70 mil habitantes	5
Municipios con población menor a los 70 mil habitantes	565
TOTAL	677

El Padrón Estatal y Municipal asciende a 677 Sujetos obligados¹.

¹ Información al mes de junio 2018.

Debido a que el **Padrón Estatal y Municipal asciende a 677 Sujetos obligados** y a que la Ley General obliga a este Órgano garante a ejecutar las acciones de verificación de oficio a través de la **VERIFICACIÓN VIRTUAL** (Art. 86, Ley General), se ha considerado realizar –para efectos de la evaluación– la siguiente clasificación:

Sujetos obligados del Estado de Oaxaca que publican sus obligaciones de transparencia en medios electrónicos:

- a. Incorporados a la Plataforma Nacional de Transparencia. **Universo de 112²**.
- b. Incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM). **Universo de 24³**.

² Estos sujetos obligados también cuentan con su Portal Institucional de Transparencia.

³ El resto de los sujetos obligados (541) municipios con población menor a los 70 mil habitantes), están en proceso de incorporación al SITRAM.

SUJETOS OBLIGADOS DE OAXACA QUE SERÁN EVALUADOS

Debido a las capacidades institucionales de este Órgano garante se realizará la **Verificación Virtual** a una muestra representativa de:

61.02%

SUJETOS OBLIGADOS	UNIVERSO	MUESTRA
Poder Ejecutivo ⁹	89	36
Poder Legislativo	1	1
Poder Judicial	1	1
Órganos Autónomos	8	8
Fideicomisos y fondos públicos	3	3
Partidos Políticos	4	4
Personas Morales	1	1
Municipios incorporados a la PNT	5	5
Municipios incorporados al SITRAM	24	24
TOTAL	136	83

⁴ En este caso se mantendrá la muestra aleatoria, seleccionada en la verificación diagnóstica 2017. Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad y constatar los avances alcanzados por los sujetos obligados.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿QUÉ SE EVALUARÁ?



En la Verificación Virtual 2018 se consideró evaluar una muestra de 13 de las 48 fracciones que integran el artículo 70 de la Ley General y que son un primer acercamiento al «Catálogo Intuitivo del Uso de la Información» que este Instituto deberá elaborar para cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)⁵.

⁵Aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia el 15 de diciembre de 2017. Consulta el documento completo en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-03.pdf>

En la Verificación Diagnóstica 2017, estas 13 fracciones fueron consideradas como **«las obligaciones de transparencia más relevantes que deben publicar los Sujetos obligados»**. Además, de ser los rubros que considerados de mayor interés por la población en general.

Lo anterior, fue determinado a partir de:

- La información que más requiere la ciudadanía en las solicitudes de información.
- Los recursos de revisión resueltos en el IAIP Oaxaca.

LEY GENERAL. OBLIGACIONES COMUNES

ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL	RUBRO
FRACCIÓN I	MARCO NORMATIVO
FRACCIÓN II	ESTRUCTURA ORGÁNICA
FRACCIÓN VII	DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS
FRACCIÓN VIII	SUELDOS Y SALARIOS
FRACCIÓN X	NÚMERO DE PLAZAS
FRACCIÓN XII	DECLARACIONES PATRIMONIALES
FRACCIÓN XIII	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FRACCIÓN XIX	SERVICIOS
FRACCIÓN XX	TRÁMITES
FRACCIÓN XXI	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
FRACCIÓN XXIV	RESULTADOS DE AUDITORÍAS
FRACCIÓN XXIX	INFORME DE ACTIVIDADES
FRACCIÓN XXXI	AVANCE DEL PRESUPUESTO

LEY GENERAL. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para esta **Verificación Virtual 2018**, se determinó también evaluar **todas las obligaciones de transparencia específicas de la Ley General** que le correspondan a cada Sujeto obligado evaluado.

LEY GENERAL

ARTÍCULO / FRACCIÓN	TIPO DE SUJETO OBLIGADO
ARTÍCULO 71	PODER EJECUTIVO / MUNICIPIOS
ARTÍCULO 72	PODER LEGISLATIVO
ARTÍCULO 73	PODER JUDICIAL
ARTÍCULO 74. FRACCIÓN I	IEEPCO
ARTÍCULO 74. FRACCIÓN II	DDHPO
ARTÍCULO 74. FRACCIÓN III	IAIP
ARTÍCULO 75	UABJO
ARTÍCULO 76	PARTIDOS POLÍTICOS
ARTÍCULO 77	FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS
ARTÍCULO 78	JAESPO
ARTÍCULO 79	SINDICATOS
ARTÍCULO 82	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBAN Y /O EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS

POR EJEMPLO

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)

Total de 923 criterios a evaluar

OBLIGACIONES COMUNES	388 criterios
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	506 criterios
OBLIGACIONES ADICIONALES	29 criterios

Se evaluará, con base en los periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, la información publicada en las siguientes **plataformas tecnológicas:**

Sujetos obligados incorporados a la PNT	<ul style="list-style-type: none">- Sección «Transparencia» de los Portales Institucionales.- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
Sujetos obligados (Ayuntamientos) incorporados al SITRAM	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM).



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS Y VALORES NUMÉRICOS DE EVALUACIÓN?



Durante el proceso de evaluación, se realizará una comparación entre la información publicada por cada Sujeto obligado y lo establecido en la normatividad aplicable. Posteriormente se le asignará un valor e integrará el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IG_{CPT}).

PARÁMETRO	VALOR
El criterio se cumple totalmente	1
El criterio se cumple parcialmente	0.5
El criterio se incumple totalmente	0



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿CÓMO SE INTEGRA EL ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA (IG_{CPT})?



El **Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IG_{CPT})** es la suma ponderada de cada obligación de transparencia aplicable a cada Sujeto obligado evaluado. Por esta razón, para cada uno de ellos, se calculará lo siguiente:

Obligaciones Comunes de la Ley General (artículo 70)	60%
Obligaciones Específicas de la Ley General (arts. 71 a 79)	35%
Obligaciones Adicionales de la Ley General (arts. 80 a 82)	5%
IG_{CPT} = Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia	100%



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



**¿CUÁNTAS VERIFICACIONES
SE REALIZARÁN?**



Se realizarán **DOS VERIFICACIONES VIRTUALES DEL EJERCICIO 2018** distribuidas de la siguiente forma:

VERIFICACIÓN VIRTUAL	PERIODO A EVALUAR	PERIODO DE EJECUCIÓN
UNO	PRIMER SEMESTRE DE 2018	15 de agosto al último día hábil de 2018
DOS	SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	01 de febrero al 28 de junio de 2019

NOTA: Las verificaciones se realizarán por separado y cada una obtendrá su propio Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (**IG_{CPT}**)



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



¿QUIÉN EVALUARÁ AL IAIP?





Con la finalidad de propiciar la objetividad en la evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia del IAIP -en su carácter de Sujeto obligado-, **se realizará la petición formal una organización de la sociedad civil especializada en temas de transparencia y acceso a la información** para que realice la verificación virtual de sus portales de obligaciones de transparencia.

DENUNCIAS

- Para el caso de incumplimiento, está disponible el botón electrónico de “Denuncia” en el Portal Institucional de Transparencia del IAIP y en la PNT.
- Formato electrónico para presentar sus Denuncias antes el IAIPO.



DENUNCIA



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

www.iaipoaxaca.org.mx



IAIP Oaxaca



@IAIPOaxaca